
	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Página 1 de 1
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	

PROCESO: Participación
SUBPROCESO: Apoyo a proyectos culturales y artísticos del Programa Nacional de Concertación

OBJETIVO DEL PROCESO: Brindar espacios desde donde puedan fortalecer, capacitar y desarrollar el potencial y talento de los ciudadanos por medio de la promoción del cumplimiento de los derechos culturales, diseñando, fomentando y ejecutando políticas, programas y proyectos culturales que tiendan a fortalecer la convivencia y la reconciliación, apoyados por redes de servicios que contenga información de los diferentes agentes e instituciones culturales. Este proceso busca situar la cultura en un plano propulsor de las acciones de definición de planes de desarrollo, sectoriales y de otra índole que se concierte en las instancias nacionales e internacionales, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

OBJETIVO DEL SUBPROCESO: Impulsar, estimular y apoyar procesos, proyectos y actividades culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural de la nación colombiana, que contribuyan a demostrar el acceso de las personas y de las instituciones a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales. Apoyar iniciativas culturales que permita vincularlas al desarrollo local, regional o nacional, articular diferentes sectores, generar capacidades, fortalecer el Sistema Nacional de Cultura y aportar a la convivencia y al crecimiento con equilibrio, equidad y sostenibilidad.

RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ZONA DE RIESGO (Evaluado)	ZONA DE RIESGO	CONTROL EXISTENTE	VALORACIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO (Evaluación de riesgo de)	IMPACTO ESPERADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ESPERADA	META GLOBAL
Aprobar proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias, para el beneficio de particulares.	Operación	1. No clasificar y revisar los documentos que se anexan a los proyectos presentados al Programa de acuerdo con los requisitos establecidos en las convocatorias. 2. No aplicar apropiadamente los criterios de evaluación de contenido establecidos en los términos de la convocatoria. 3. Recibir proyectos por fuera del término establecido para su presentación. 4. Apoyar más de dos proyectos a una misma entidad.	NA	Demandas, Aumento de Bajas y Retiros. 5. Catastrófico	5. Ocurrencia en la mayoría de las circunstancias	100%	Alta	Alta	1. Verificación, cumplimiento y aplicación de los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria. 2. Convocatoria pública que se elabora durante tres meses en la página web del Ministerio de Cultura. 3. Se presentan requisitos de participación, criterios de selección, mecanismos de evaluación y asignación de recursos. 4. Buscar segunda revisión de forma y contenido a la totalidad de los proyectos presentados. 5. Entidad emisora que adelanta la evaluación de contenido de los proyectos.	Cuentan con criterios y son efectivos y	5. Catastrófico	1. Fuera de Rango	100%	

	PLAN DE MANEJO Y MONITOREO	Página 1 de 1
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	

PROCESO: Participación
SUBPROCESO: Programa Nacional de Estimación a la creación y la investigación

OBJETIVO DEL PROCESO: Brindar espacios desde donde puedan fortalecer, capacitar y desarrollar el potencial y talento de los ciudadanos por medio de la promoción del cumplimiento de los derechos culturales, diseñando, fomentando y ejecutando políticas, programas y proyectos culturales que tiendan a fortalecer la convivencia y la reconciliación, apoyados por redes de servicios que contenga información de los diferentes agentes e instituciones culturales. Este proceso busca situar la cultura en un plano propulsor de las acciones de definición de planes de desarrollo, sectoriales y de otra índole que se concierte en las instancias nacionales e internacionales, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

OBJETIVO DEL SUBPROCESO: Impulsar, estimular y apoyar procesos, proyectos y actividades culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural de la nación colombiana, que contribuyan a demostrar el acceso de las personas y de las instituciones a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales. Apoyar iniciativas culturales que permita vincularlas al desarrollo local, regional o nacional, articular diferentes sectores, generar capacidades, fortalecer el Sistema Nacional de Cultura y aportar a la convivencia y al crecimiento con equilibrio, equidad y sostenibilidad.

RIESGO	FACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	PESO PORCENTUAL	INDICADORES	META #	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA
Aprobar proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias, para el beneficio de particulares.	1. No clasificar y revisar los documentos que se anexan a los proyectos presentados al Programa de acuerdo con los requisitos establecidos en las convocatorias. 2. No aplicar apropiadamente los criterios de evaluación de contenido establecidos en los términos de la convocatoria.	Alta	1. Recibir segunda revisión a la totalidad de los proyectos recibidos en las convocatorias	100%	Porcentaje de proyectos que cumplen con los requisitos en la segunda revisión	100%	Septiembre 30 de 2014	Coordinador del Grupo de Trabajo	NA
	3. Recibir proyectos por fuera del término establecido para su presentación								
	4. Apoyar más de dos proyectos a una misma entidad								

AVANCE % Ejecución FOMENTOAL del proceso	SEGUIMIENTO ANÁLISIS DE DATOS (Evaluación del avance)	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGO
	Para la Convocatoria 2014 del Programa Nacional de Concertación se realizó una segunda revisión en la etapa de evaluación de forma a la totalidad de los documentos recibidos, entidad que permitió que los proyectos que pasaron a la segunda etapa - evaluación de contenido - cumplieran con el 100% de los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria. Así mismo, durante la etapa de evaluación de forma, tanto en la primera como segunda revisión se verificó con las correspondientes guías de correo que los proyectos habrían sido presentados dentro de los plazos establecidos. Además se procedió a verificar que ninguno de los proyectos que participaron la convocatoria hubiera presentado más de dos proyectos, los datos en los que se evidenció que un proponente presentó más de dos proyectos, estos fueron rechazados. En la etapa de evaluación de contenido mediante un sistema de control de calidad la entidad encargada de esta etapa, verificó que los proyectos se evaluarán de acuerdo a los criterios de evaluación de contenido establecidos en los términos de la convocatoria.	100%	Zona de Riesgo Extrema

AVANCE % Ejecución FOMENTOAL del proceso	SEGUIMIENTO ANÁLISIS DE DATOS (Evaluación del avance)	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGO